



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

DISPOSICIÓN N°

21379

BUENOS AIRES, 23 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-04438-13-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma LABORATORIOS BERNABO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ROGELIO JOSE CALLEJA, Matrícula Profesional Nro.6756, como Director Técnico de la firma

[Firma manuscrita]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

DISPOSICIÓN N° **2379**

LABORATORIOS BERNABO S.A., con domicilios en la calle Terrada Nro.2340/46/48, en la calle Arcngreen Nro.954, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor PABLO MARCELO PARAMIDANI, Matrícula Nacional Nro.10313, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS BERNABO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 13 de Marzo de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-04438-13-8

DISPOSICION Nro.

2379

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.